



UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

Artículo científico previo a la obtención del título de Abogado

TEMA:

Planes de desarrollo y ordenamiento territorial y su incidencia en la gestión pública seccional parroquial

AUTOR:

Carlos Eduardo Andrade Zambrano

TUTOR:

Ab. Brenner Fabián Díaz Rodríguez, Mg.

Portoviejo – Manabí – Ecuador

Octubre 2023 – Marzo 2024

CESIÓN DE DERECHO INTELECTUAL

Carlos Eduardo Andrade Zambrano declaro ser autor del presente trabajo investigativo, cuyo contenido es auténtico y original, que no infringe derechos de propiedad intelectual de terceros, asumo la responsabilidad correspondiente ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión de la información obtenida en el proceso de investigación.

De manera expresa cedo los derechos de propiedad intelectual del artículo científico: “Planes de desarrollo y su incidencia en la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales”, a la Universidad San Gregorio de Portoviejo, para que publique el texto impreso y electrónico por ser la Institución de Educación Superior que me acogió en todo el proceso de desarrollo del mismo.

Portoviejo, 16 de febrero de 2024.

f. _____

Carlos Eduardo Andrade Zambrano

C.C. 1309817771

Planes de desarrollo y ordenamiento territorial y su incidencia en la gestión pública seccional parroquial.

Development and territorial planning plans and their impact on sectional public management

Autor:

Andrade Zambrano Carlos Eduardo <https://orcid.org/0009-0003-5224-9457>

Universidad San Gregorio de Portoviejo

e.ceandrade@sangregorio.edu.ec

Tutor:

Ab. Brenner Fabián Díaz Rodríguez, Mg <https://orcid.org/0000-0002-2872-9077>

Universidad San Gregorio de Portoviejo

bfdiaz@sangregorio.edu.ec

RESUMEN

Este artículo científico explora el impacto de los planes de desarrollo en la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales en el Ecuador. El artículo proporciona una visión general del estado actual de los planes de desarrollo en las parroquias rurales, identifica los desafíos que enfrentan en su implementación y analiza su impacto en los recursos que percibe por parte del Estado y servicios locales. El estudio se basa en revisión bibliográfica y datos empíricos, incluidas entrevistas semiestructuradas con partes interesadas claves, para proporcionar información sobre el futuro del desarrollo. El artículo destaca la importancia de los planes de desarrollo como herramientas esenciales para gestionar el crecimiento y el progreso de cualquier comunidad, especialmente en los gobiernos autónomos parroquiales rurales descentralizados en el Ecuador.

Palabras claves: Planes de desarrollo, gestión, GADPR, recursos.

Abstract

This scientific article is about the impact of development and territorial planning plans in the management of decentralized autonomous rural parish autonomous governments in Ecuador. The article provides an overview of the current situation of development plans in rural parishes, which identifies the challenges they have in the implementation and analyzes the impact on the resources received from the National Government and local government services. The research is based on literature review and empirical data, including semi-structured interviews with key stakeholders, to provide information about the future of development. The article distinguishes the importance of development plans as essential tools to manage the growth and progress of any community, especially in decentralized autonomous rural parish governments in Ecuador.

Keywords: Developments plans, management, GADPR, resources.

Introducción

En los últimos tiempos, los gobiernos locales rurales autónomos y descentralizados (GADPR) han experimentado cambios importantes en sus estructuras y políticas de gestión. Estas administraciones locales se han esforzado por fomentar sostenibilidad en el desarrollo, mejorando la calidad de vida y abordando los desafíos que enfrentan las comunidades de las zonas rurales. Para lograr alcanzar estos objetivos, los GADPR han implementado herramientas de planificación estructuradas, donde se delinean objetivos estratégicos con la finalidad de acceder a servicios básicos, oportunidades económicas, preservar el medio ambiente y gestionar riesgos.

No obstante, el impacto de los PDOT por medio de los cuales se gestionan recursos ar cumplir con las funciones de los GAD's parroquiales, necesita ser analizado profundamente. Es así que, el objeto de este artículo científico se encamina en realizar un análisis pormenorizado de los efectos que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial tienen en la gestión de dichos gobiernos locales; conocer la actualidad de los gobiernos parroquiales rurales, implementación de los planes de desarrollo y las prácticas administrativas.

En relación al tema, el trabajo investigativo analiza los diferentes obstáculos que repercuten en los GAD's parroquiales rurales, al momento de implementar las herramientas de desarrollo y orden territorial. Es indispensable tener en cuenta que a más de los desafíos que se examinan, se incluyen la falta de recursos financieros y talento humano técnico y una infraestructura insuficiente. En efecto, el estudio también ausculta las diferentes estrategias adoptadas por estos niveles de gobierno, con la finalidad de superar dichas dificultades y lograr sus metas de desarrollo.

Es evidente que el resultado de esta investigación se constituirá en una contribución referente para los posteriores debates sobre la planificación y gestión en la gobernanza descentralizada parroquial y el desarrollo sostenible. Además, presentará información valiosa para los encargados de formulación de políticas públicas, así como para aquellas partes interesadas y profesionales de distinta índole que se dedican a mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales en Ecuador.

Metodología

Esta investigación examinó el tema de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, así como su impacto en el gobierno seccional parroquial. Se utilizó un enfoque basado en métodos cualitativos, lo que implicó la recolección de datos provenientes de varias fuentes mediante técnicas de investigación cualitativa.

La investigación comenzó realizando una revisión importante sobre trabajos investigativos existente sobre desarrollo rural, planes de desarrollo y ordenamiento territorial y su impacto en los recursos y servicios locales, formulación de planes de desarrollo, situación actual de los niveles de gobierno parroquial; esta revisión ayudó a identificar brechas en la investigación e informar el desarrollo de preguntas e hipótesis de investigación.

Luego, el estudio utilizó técnicas de investigación cualitativa como entrevistas semiestructuradas, para recopilar datos de partes interesadas claves, incluidos funcionarios del nivel de gobierno, personas que han estado inmiscuidos en el ente rector de la planificación del Ecuador y líderes comunitarios. Estas partes interesadas fueron seleccionadas en función de su participación en el desarrollo y la implementación de planes de desarrollo.

En general, el enfoque de método cualitativo, junto con el uso de técnicas de investigación cualitativas y diversos instrumentos, permitió recopilar datos completos y

confiables sobre el impacto de los planes de desarrollo en la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales en el Ecuador.

Fundamentos teóricos

Es importante destacar que los gobiernos seccionales, que son órganos autónomos y descentralizados en las jurisdicciones regional, provincial, cantonal y parroquial, han tenido un gran desarrollo en Ecuador desde la entrada en vigor de la Constitución de la República en 2008, y han alcanzado su punto máximo con la aprobación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

Según el segundo inciso del artículo 238 de la Constitución ecuatoriana, las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales y metropolitanos, así como los consejos provinciales y regionales, son gobiernos autónomos descentralizados (CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008, art. 238).

Adicionando que la misma Carta Fundamental indica que los GAD's se regirán por la ley que se promulgue para su organización y funcionamiento, la misma que contendrá un sistema nacional de competencias con carácter obligatorio para los niveles de gobierno; dichas competencias se irán dando progresivamente y establecerá medidas y políticas para corregir los desequilibrios territoriales durante el proceso de desarrollo (CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008, art. 239).

En primer lugar, los PDOT permiten a los GAD parroquiales rurales establecer prioridades claras y definir objetivos a corto, mediano y largo plazo para el desarrollo de sus respectivas circunscripciones territoriales. Esto les proporciona una guía para la asignación de recursos y la implementación de políticas públicas y proyectos que respondan a las necesidades específicas de la población.

En este contexto, la Constitución del Ecuador exige que todos los gobiernos autónomos descentralizados planifiquen el desarrollo. Esto significa que el desarrollo debe planificarse desde el nivel local hasta el nivel cantonal, provincial y regional, lo que permite una conexión con la planificación nacional (GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MACHALA, 2019)

En consecuencia, este mandato refleja la importancia que tienen los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, su impronta de obligatoriedad, lo convierte en el único instrumento de planificación y ordenamiento territorial en Ecuador, siendo la primera experiencia de elaboración de dichos instrumentos de manera descentralizada, a partir de la entrada en vigencia del nuevo ordenamiento jurídico del año 2008. (González Llanos & Chuquiguangua Auquilla, 2018).

Es importante destacar que el tema del desarrollo sostenible es crucial en la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales (GADPR) en Ecuador. De acuerdo con la Ley, estos gobiernos son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, administrativa y financiera (CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008, art. 238); su responsabilidad es proyectar y organizar el bienestar de sus ciudadanos (Castro & Amancha, 2023). Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) se convierten en la herramienta clave para la gestión y promoción del desarrollo a nivel parroquial en este contexto (Centeno Parra, Alarcón Parra, Pilaguano Mendoza, & Viscarra Armijos, 2021).

Por otro lado, uno de los aspectos positivos de los planes de desarrollo es que han permitido enfocar la inversión en las competencias exclusivas y concurrentes de los GAD, esto significa que los recursos se destinan a áreas donde los gobiernos locales tienen responsabilidad directa o comparten responsabilidades con otros niveles de gobierno (Miranda,

2024). Por lo que, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial no sólo sirven para canalizar recursos de forma óptima, sino que también posibilitan la articulación entre niveles de gobierno, asegurando que los esfuerzos se complementen y potencien de manera integrada (Centeno Parra, Alarcón Parra, Pilaguano Mendoza, & Viscarra Armijos, 2021).

Al concentrar los esfuerzos y recursos en estas áreas, se ha logrado evitar la dispersión de recursos en proyectos que no corresponden a las competencias de los GAD parroquiales o que no son prioritarios para el desarrollo local. Este enfoque ha sido fundamental para optimizar el uso de los recursos disponibles y para asegurar que las inversiones se alineen con las necesidades y objetivos específicos de las comunidades locales.

Es evidente que, la implementación de estos planes es crucial para que las parroquias rurales enfrenten sus desafíos específicos tales como la carencia de organizaciones agrícolas productivas o la ausencia de difusión de las actividades locales, y para que promuevan estrategias de desarrollo socioeconómico, geográficas y culturales adaptadas a sus realidades (Centeno Parra, Alarcón Parra, Pilaguano Mendoza, & Viscarra Armijos, 2021) (Centeno Parra, Alarcón Parra, Pilaguano Mendoza, & Viscarra Armijos, 2021).

Debe señalarse, que el proceso de planificación es normativo, sistemático, estratégico y participativo, y busca establecer escenarios futuros integrados entre los actores del territorio (Rendón Cusi, 2022). Así, la planificación es un proceso permanente que implica la generación, evaluación y selección de alternativas para el desarrollo de un determinado ámbito administrativo (Rendón Cusi, 2022).

En este contexto, los planes de desarrollo se elaboran siguiendo un proceso que incluye al menos tres fases: diagnóstico, propuesta y modelo de gestión (Arteaga, Pelegrín, & Gómez, 2020). Por lo que, “para que la planificación resulte efectiva, es indispensable la participación

ciudadana, que se manifiesta en la incorporación de las voces de la comunidad en la toma de decisiones y en la gestión de proyectos” (Salas Subía, 2020) (Centeno Parra, Alarcón Parra, Pilaguano Mendoza, & Viscarra Armijos, 2021).

Una meta de esto es la de lograr que el cien por ciento de la población se involucre en la proyección de obras, bienes y servicios que deba realizar el nivel de gobierno correspondiente, de una manera activa y responsable; aunque en la realidad, el verdadero escenario es que al menos un treinta por ciento de la ciudadanía acepte la gestión que realiza el gobierno seccional, ya que ese mismo porcentaje es el que se integra para mejorar el desarrollo de la parroquia junto a los gobernantes (Centeno Parra, Alarcón Parra, Pilaguano Mendoza, & Viscarra Armijos, 2021).

Según la Constitución del Ecuador, la planificación nacional es un deber del estado, y es fundamental que los gobiernos locales se alineen con esta visión para garantizar el cumplimiento de los derechos de la población (Arteaga, Pelegrín, & Gómez, 2020). Para garantizar que el modelo de gestión funcione correctamente, es esencial que el plan defina claramente los objetivos estratégicos y las estrategias de articulación (Arteaga, Pelegrín, & Gómez, 2020).

De esta manera, los PDOT deben facilitar la armonización entre niveles de gobierno; así como también con las dependencias del poder desconcentrado, ONG’s, sector empresarial y el pueblo en general. Lo que es esencial para promover la colaboración y el trabajo en red en aras de maximizar el impacto de las iniciativas de desarrollo rural.

Además, con los diferentes embates de la naturaleza de los últimos diez años, los planes de desarrollo han adquirido una arista más para tomar en cuenta en su elaboración, ya que

Ecuador es proclive a varios eventos adversos como tsunamis, terremotos, lluvias, deslaves, entre otros, adicionando la última pandemia mundial.

De esto se deduce que, la relevancia de los planes de desarrollo también se refleja en la gestión de riesgos, donde se observa un esfuerzo por integrar estrategias que permitan a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales abordar de manera proactiva y prevenir posibles desastres, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Quispe, Tinato, Quispe, & Quispe, 2023). Sin embargo, la falta de recursos financieros y voluntad política pueden condicionar la efectividad de estos planes (González Llanos & Chuquiguangua Auquilla, 2018).

En relación de la problemática expuesta, los gobiernos parroquiales disponen de recursos reducidos para la afectación directa en la pobreza, mantienen muy limitados equipos técnicos. En contraposición a sus limitaciones financieras y técnicas, mantienen una movilización social sostenida, conocen sus necesidades, a sus dirigentes, su territorio, la problemática social, ambiental y productiva, sostienen los conflictos cercanos y se procuran soluciones sociales. En pocos territorios parroquiales se manejan procesos de participación para priorización e inversión (Fuentes, 2024).

Además, los desafíos actuales involucran superar barreras como la escasa capacidad de coordinación y gestión, y el empoderamiento de la sociedad civil. Es necesario fortalecer la capacidad de diagnóstico de las particularidades de los espacios rurales e integrarlas a los planes de acción, así como articularse a los desafíos intercomunales y regionales (Orellana, Moreno, Mollenhauer, & Irizarri, 2020). Por lo que, la adopción de una perspectiva integral, territorial y sostenible se convierte en una imperativa para atender eficazmente al sector rural,

superando visiones sectoriales y fortaleciendo la inclusión de poblaciones vulnerables (Orellana, Moreno, Mollenhauer, & Irizarri, 2020).

Ahora bien, se ha identificado que la conformación de la Junta Parroquial (órgano legislativo), con una mayoría que respalda al ejecutivo, favorece la aprobación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, mientras que en aquellos casos donde el ejecutivo cuenta con una minoría, la aprobación es más compleja (González Llanos & Chuquiguangua Auquilla, 2018). Esto pone de manifiesto la influencia de la dinámica política local en la gestión del desarrollo territorial.

Uno de los hallazgos relevantes, por ejemplo, fue la percepción de que la participación ciudadana, un componente esencial de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, aún no está plenamente desarrollada. A pesar de que los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales afirman haber gestionado eficazmente la socialización del Sistema de Participación Ciudadana, la mayoría de la población expresa desconocimiento y desinterés por falta de socialización por parte de las autoridades y por otras prioridades como ocupaciones laborales (Salas Subía, 2020).

Precisamente, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial pueden verse influenciada por varios factores tales como: la orientación política del ejecutivo del GADPR, que puede influenciar en la toma de decisiones a implementar en la jurisdicción parroquial; así como, por los mecanismos de control social que aseguran la implementación, seguimiento y cumplimiento de los PDOT (González Llanos & Chuquiguangua Auquilla, 2018). Aquí vale mencionar la gestión por procesos con enfoque en resultados, aplicada en el GAD Municipal de Portoviejo, la misma que puede ser un modelo aplicable en otros contextos locales, según su realidad territorial y administrativa (Arteaga, Pelegrín, & Gómez, 2020).

En otro ámbito, uno de los principales desafíos identificados en la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del Ecuador, es la baja participación de la comunidad en la elaboración de los PDOT. Un estudio reveló que solo el 32,22% de la población ha contribuido a la elaboración de estas herramientas de planificación (Quispe, Tinato, Quispe, & Quispe, 2023), lo cual limita la representatividad y efectividad de los planes implementados.

En este contexto, esto se atribuye a diversos factores, incluyendo el desconocimiento y desinterés por parte de la población, así como la escasa socialización de los sistemas de participación ciudadana por parte de los dirigentes parroquiales (Salas Subía, 2020). Para superar estos obstáculos, los GADPR han incursionado en estrategias diversas que atraigan a la ciudadanía en la participación activa del desarrollo de su territorio (Salas Subía, 2020). No obstante, el estudio en el cantón Otavalo evidenció que, pese a existir un promedio de diez mecanismos de intervención contemplados, la participación efectiva de la población sigue siendo limitada (Salas Subía, 2020).

Además, las pocas personas que participan en la creación de los PDOT, desconocen y no comprenden que cada nivel de gobierno tiene competencias exclusivas asignadas por la Constitución de la República; por eso, los funcionarios públicos de elección popular que dirigen estos organismos seccionales, tienen una percepción baja ante los ciudadanos de su localidad, ya que estos lo que esperan es la obra pública y proveer de servicios básicos (Cantos, 2024).

Por su parte, dirigentes de comunidades y barrios consideran que, aunque se participe en la elaboración de la herramienta de planificación, consideran que no se cumple con la

programación plurianual aprobada; acotando además que, no realizan reclamo alguno, para que su comunidad o barrio no sean relegadas por las autoridades de turno (Centeno, 2024).

Es importante mencionar, que un factor clave para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los PDOT, se debe contar con una asignación de recursos eficiente a los GAD's parroquiales por parte del Estado central. Sin recursos es difícil cumplir con los objetivos y metas propuestas, lo que acarrearía problemas para la gestión y administración pública.

Como se ha mencionado anteriormente, la Constitución ecuatoriana establece que los gobiernos son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, administrativa y financiera (CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008, art. 238), y tienen la capacidad de generar sus propios ingresos (Yanzaguano, Garcés, & Navas, 2022). Este marco legal enfatiza que los GAD's deben actuar de acuerdo con principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad, participación ciudadana, entre otros (Redrobán, 2021).

Según lo establecido en el artículo 189 del COOTAD, las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados se realizarán a través de ingresos permanentes y no permanentes, transferencias destinadas a financiar el ejercicio de nuevas competencias, y transferencias para compensar a los gobiernos autónomos en cuyos territorios se exploten recursos no renovables (COOTAD, 2010, art. 189).

Por lo consiguiente, según el artículo 191 del COOTAD, para lograr la equidad territorial, las transferencias tienen como objetivo garantizar una provisión equitativa de bienes y servicios públicos relacionados con las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno autónomo descentralizado a todos los ciudadanos y ciudadanas del país, independientemente de su lugar de residencia (COOTAD, 2010, art. 191).

Es de acotar, lo que el artículo 192 del COOTAD establece, los gobiernos autónomos descentralizados serán responsables del 21% de los ingresos permanentes y del 10% de los no permanentes del presupuesto general del Estado. Los consejos provinciales recibirán el veintisiete por ciento (27%), los municipios y distritos metropolitanos recibirán el sesenta y siete por ciento (67%) y las juntas parroquiales recibirán el seis por ciento (6%), según las competencias constitucionales (COOTAD, 2010, art. 192).

En contexto, el artículo 192 del COOTAD manifiesta que el tamaño y la densidad de la población, las necesidades básicas insatisfechas, los logros en el mejoramiento de los niveles de vida, los esfuerzos fiscales y administrativos y el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y el plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado serán los factores que determinarán la distribución total de las asignaciones presupuestarias del Estado a los GAD's (COOTAD, 2010, art. 192).

Debe señalarse, que el Estado central mediante la secretaría encargada de la planificación nacional, es encargada de receptor la información del cumplimiento de los objetivos y metas de los PDOT de cada uno de los gobiernos seccionales; con esta información es con la que se efectúa la ponderación para obtener el valor del coeficiente con el que el Ministerio de Economía y Finanzas, calcula las asignaciones de acuerdo al cumplimiento de metas del PND y del PDOT del nivel de gobierno (Miranda, 2024).

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, las herramientas tecnológicas donde se reportan el cumplimiento de metas de los planes de desarrollo (ICM), permiten seleccionar aquellas que se han cumplido y omiten aquellas, que, estando planificadas para el año, no se cumplen; por lo que, los gobiernos seccionales tienen facilidades para obtener un coeficiente no real de su gestión (Miranda, 2024).

Resultados

La investigación reveló que es necesario contar con planes de desarrollo y ordenamiento territorial para establecer la gestión de los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales en Ecuador. Aunque la Constitución de la República establece el requisito obligatorio para que estos niveles de gobierno cuenten con planes de desarrollo y ordenamiento territorial que deben tener en cuenta principios como la participación ciudadana, se enfrenta un gran desafío al elaborar estas herramientas con una participación efectiva debido a la falta de importancia dada por parte del ciudadano común.

Además, se verifica que existe un alto grado de desconocimiento por parte de la ciudadanía en temas relacionados con competencias exclusivas de los niveles de gobierno y planificación para el desarrollo, adicionando el incumplimiento de las programaciones plurianuales por parte del ejecutivo del gobierno seccional; lo que ocasiona el constante quemeimportismo en la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones, ya que consideran las asambleas de socialización como un simple formalismo a cumplir.

Finalmente, el Gobierno Central, a través del organismo encargado de la planificación, no es riguroso al evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas de los PDOT creados por los niveles de gobierno. Por lo tanto, los gobiernos seccionales cumplen con objetivos más pequeños y dejan de lado aquellos que pueden mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

Discusión

En base a la información recopilada por medio de la revisión de documentos de investigación y entrevistas, se ha podido comprobar que los PDOT son una herramienta estratégica para dirigir las acciones y políticas que buscan mejorar la calidad de vida de las

comunidades rurales, fomentar el desarrollo sostenible y asegurar la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones.

En primer lugar, los PDOT desempeñan un papel fundamental al establecer metas y objetivos claros que guían las acciones de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales. Al definir prioridades y tener una visión a largo plazo, se fomenta la eficiencia en la gestión pública y se evita la improvisación en la implementación de políticas y proyectos.

Además, es crucial que los GADPR promuevan la participación activa de la ciudadanía para determinar las necesidades de cada sector y la búsqueda de soluciones a los problemas existentes; todo esto, mediante la construcción de los PDOT. No hay duda de que consultar e incluir a los ciudadanos en la elaboración de estos planes garantiza que las políticas y proyectos se ajusten a las verdaderas demandas de la población, fortaleciendo así la legitimidad y representatividad de las autoridades locales.

A medida que los PDOT colaboran en la conexión de esfuerzos entre diversos actores locales, como comunidades organizadas, sectores productivos y entidades gubernamentales, esta coordinación interinstitucional resulta vital para mejorar la utilización de los recursos disponibles, evitar duplicaciones y fomentar acciones complementarias en beneficio de toda la comunidad.

Cabe mencionar que, entre los principales obstáculos se encuentra la limitación de orden financiero. Los GAD parroquiales suelen contar con presupuestos reducidos, lo que dificulta la implementación de proyectos de envergadura o la realización de intervenciones que requieren de una inversión significativa; esta restricción presupuestaria es un factor crítico que afecta su capacidad para responder a las necesidades de sus comunidades.

En este contexto, los marcos legales y normativos a menudo restringen la capacidad de estos gobiernos locales para generar ingresos propios a través de impuestos, tasas, contribuciones especiales, o el desarrollo de empresas públicas; esta limitación reduce significativamente su autonomía financiera y los hace dependientes de las asignaciones y transferencias del gobierno central y otros niveles de gobierno por medio de convenios de cooperación.

Por otro lado, la descentralización también implica riesgos, como la posibilidad de fallos de gestión o actos de corrupción que pueden socavar la confianza en el proceso de descentralización; para mitigar estos riesgos, es esencial establecer marcos de gobernanza sólidos que incluyan mecanismos efectivos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. La capacitación y el fortalecimiento de las capacidades institucionales y técnicas de los gobiernos locales son igualmente importantes para asegurar una gestión eficiente y efectiva. Todo lo mencionado debe ser considerado e incluso inserto en los PDOT.

En resumen, los PDOT desempeñan un papel preponderante para guiar la gestión de los GAD's parroquiales rurales en Ecuador. Es importante que estas herramientas de planificación para el desarrollo se elaboren de una manera participativa, con un enfoque estratégico y promoviendo la coordinación entre instituciones, todo esto acompañado de una necesaria reforma legal para obtener recursos.

Conclusiones

En conclusión, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son una obligación constitucional y legal para guiar el desarrollo sostenible en las jurisdicciones parroquiales rurales del Ecuador. Su eficacia dependerá de cómo integren aspectos como la economía, sociocultural, medio ambiente, gestión de riesgos, participación ciudadana y la coordinación entre niveles de gobierno.

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por un lado, han contribuido de manera positiva al enfoque y la asignación de recursos, pero por otro, han presentado limitaciones en su implementación y efectividad. La adecuada implementación de estos planes es fundamental para promover un desarrollo rural inclusivo y resiliente, que beneficie a todas las comunidades y sectores sociales involucrados.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son cruciales para la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, ya que afectan varias dimensiones del desarrollo local. No obstante, su éxito depende de una adecuada socialización, la participación ciudadana efectiva, la alineación con objetivos políticos y la implementación de prácticas de gestión eficientes que permitan una planificación coherente y orientada a resultados. La integración de estas dimensiones en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial es esencial para garantizar el desarrollo sostenible y la inclusión social en las zonas rurales.

Por último, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial constituyen una oportunidad para mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales. Sin embargo, para que su incidencia en la gestión de los gobiernos parroquiales sea efectiva, es imprescindible que se aborden de manera integral, participativa y alineada con los objetivos de desarrollo sostenible, objetivos del plan nacional de desarrollo, los planes de desarrollo de los otros niveles de gobierno local y las necesidades locales.

Bibliografía

- Arteaga, R., Pelegrín, N., & Gómez, S. (2020). Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Estudio de Caso: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo. *RECUS*, 40-50. Obtenido de <https://www.semanticscholar.org/paper/Planes-de-desarrollo-y-ordenamiento-territorial.-de-Demera-Entenza/2ab778449b5f98642147382ab36b2efdff7436b2>
- ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR. (2008). *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR*. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR. (2021). *CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN*. QUITO.
- Cantos, P. (2 de Febrero de 2024). Planes de desarrollo y ordenamiento territorial y su incidencia en la gestión pública seccional parroquial. (C. Andrade, Entrevistador)
- Castro, A., & Amancha, L. (2023). Estructuración y eficacia de las políticas públicas de inclusión social en gobiernos parroquiales del Ecuador. *AXIOMA*, 60-67. Obtenido de <https://doi.org/10.26621/ra.v1i28.864>
- Centeno Parra, E., Alarcón Parra, G., Pilaguano Mendoza, J., & Viscarra Armijos, C. (2021). Elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, caso GAD de Galpi 2011 (Competencia de desarrollo parroquial). *CONCIENCIA DIGITAL*, 21-39. Obtenido de <https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v4i2.2.1735>

Centeno, J. (3 de Febrero de 2024). Planes de desarrollo y ordenamiento territorial y su incidencia en la gestión pública seccional parroquial. (C. Andrade, Entrevistador)

Fuentes, R. (1 de Febrero de 2024). Planes de desarrollo y ordenamiento territorial y su incidencia en la gestión pública de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del Ecuador. (C. Andrade Zambrano, Entrevistador)

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MACHALA. (2019). *PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MACHALA*. MACHALA. Obtenido de https://www.machala.gob.ec/SIL/2021/ter/plate/PDOT_CANT%C3%93N%20MACHALA%202019.pdf

González Llanos, M., & Chuquiguangua Auquilla, M. (2018). Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en Ecuador a nivel cantonal. Estudio de caso de la Zona 6 de Planificación. *ESTOA*, 101-110. Obtenido de <https://doi.org/10.18537/est.v007.n013.a08>

Hidalgo, C., Herrera, M., Londoño, S., & León, A. (2022). Sostenibilidad de las cuentas públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales del Ecuador, 2010-2017. *FIDES ET RATIO*, 177-198. Obtenido de <https://doi.org/10.55739/fer.v23i23.114>

Miranda, K. (1 de Febrero de 2024). Planes de desarrollo y ordenamiento territorial y su incidencia en la gestión pública seccional parroquial. (C. Andrade, Entrevistador)

Orellana, A., Moreno, D., Mollenhauer, K., & Irizarri, D. (2020). Análisis de la perspectiva de integración de la política nacional de desarrollo rural. Planes de desarrollo comunal en Chile. *URBANO*, 66-79. Obtenido de <https://doi.org/10.22320/07183607.2020.23.42.06>

Quispe, Á., Tinato, M., Quispe, F., & Quispe, V. (2023). Gestión de Riesgos en el Desarrollo Rural y Ordenamiento Territorial: El Caso de San Lorenzo, Esmeraldas-Ecuador.

ESPIRALES, 17-28. Obtenido de <https://doi.org/10.31876/er.v6i44.833>

Redrobán, W. (2021). La gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados ecuatorianos como protagonistas en el proceso de descentralización. *SOCIEDAD & TECNOLOGÍA*,

723-736. Obtenido de <https://doi.org/10.51247/st.v4iS2.181>

Rendón Cusi, S. (2022). Debilidades y desafíos de los planes de desarrollo. Un análisis del "Plan de Desarrollo Regional Concertado Cusco al 2021, con Prospectiva al 2030". *ENTORNO*

GEOGRÁFICO, 1-20. Obtenido de <https://doi.org/10.25100/eg.v0i23.11963>

Salas Subía, M. (2020). Percepción de la participación ciudadana en los gobiernos autónomos parroquiales rurales: Otavalo-Ecuador. *REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES*, 163-179.

Obtenido de <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i2.32432>

Yanzaguano, M., Garcés, J., & Navas, G. (2022). Control interno y gestión institucional en los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales en Ecuador. *CIENCIAMATRIA*, 196-

210. Obtenido de <https://doi.org/10.35381/cm.v8i3.751>

ÁRBOL DE PROBLEMA

CAUSAS

INCORRECTA FORMULAZACIÓN
DE LOS PLANES DE DESARROLLO

CARENCIA DE ARTICULACIÓN
CON OTROS NIVELES DE
GOBIERNO EN CIERTAS ÁREAS
DE DESARROLLO, POR LA
ORIENTACIÓN POLÍTICA DE LOS
EJECUTIVOS DE LOS GADS

FALTA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA EN LA TOMA DE
DECISIONES Y PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO DE LA
PARROQUIA RURAL

INCUMPLIMIENTO DE LOS
OBJETIVOS Y METAS TRAZADOS
EN LOS PLANES DE DESARROLLO

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN
PÚBLICA SECCIONAL PARROQUIAL**

NO POSEER UNA
PLANIFICACIÓN ADECUADA
PARA PROMOVER EL BIENESTAR
DE LA LOCALIDAD

POCA CANALIZACIÓN DE
RECURSOS PARA
COMPLEMENTAR Y POTENCIAR
ESFUERZOS DE MANERA
INTEGRADA

UNA PLANIFICACIÓN DEL
DESARROLLO DE LA PARROQUIA
RURAL EN TORNO A LA
PERSPECTIVA DE UN GRUPO
REDUCIDO, SIN OBSERVAR LAS
VERDADERAS NECESIDADES DE
LAS COMUNIDADES

INFLUYE EN LA DEDUCCIÓN DE
LAS ASIGNACIONES QUE
PERCIBEN LOS GADS
PARROQUIALES DEL
PRESUPUESTO GENERAL DEL
ESTADO

CONSECUENCIAS

**ENTREVISTA AL ING. PABEL CANTOS CENTENO – PRESIDENTE CONSEJO
NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR
CONAGOPARE – PRESIDENTE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL CHARAPOTÓ**

**TEMA: “PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SU
INCIDENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA SECCIONAL PARROQUIAL”**

La presente entrevista se realiza para recopilar datos de partes interesadas claves sobre los planes de desarrollo y ordenamiento territorial en los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.

1. ¿Puede describir el estado actual de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales en el Ecuador?

R./

2. ¿Cómo han impactado los planes de desarrollo en las prácticas de gestión de estos gobiernos locales?

R./

3. ¿Ha implementado un plan de desarrollo en su gobierno local y cuáles han sido sus objetivos?

R./

4. En su opinión, ¿cuáles son los principales desafíos que enfrentan estos gobiernos en la implementación de sus planes de desarrollo?

R./

5. ¿Cómo han superado estos gobiernos los desafíos que enfrentan al implementar sus planes de desarrollo?

R./

6. ¿Estos planes de desarrollo han tenido un impacto positivo en la calidad de vida de las comunidades rurales? Si es así, ¿puede darnos algunos ejemplos?

R./

7. ¿Cuáles son algunas estrategias efectivas que se pueden adoptar para mejorar el impacto de los planes de desarrollo en las prácticas de gestión de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales?

R./

8. ¿Hay alguna lección que se pueda aprender de las experiencias de estos gobiernos locales y que se pueda aplicar a otras áreas rurales de los países en desarrollo?

R./

9. ¿Cuáles son las perspectivas futuras para el desarrollo sostenible en las zonas rurales del Ecuador y cómo puede contribuir la gobernanza descentralizada a este objetivo?

R./

10. ¿Cree que la gobernanza descentralizada puede contribuir al desarrollo sostenible en las zonas rurales del Ecuador? ¿Si es así, cómo?

R./